



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de mayo de 1991.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año a un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, uno con categoría equivalente al cargo de auxiliar superior de primera y otro con categoría equivalente al cargo de auxiliar principal de sexta (todos personal administrativo y técnico) para desempeñarse en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1.

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

3°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Alfredo Leunetins
ALFREDO LEUNETINS (4)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Manuel Riquelme
MANUEL RIQUELME
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Rodolfo G. Pizarra
RODOLFO G. PIZARRA
MIEMBRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION